y en conformidad de lo mandado por ha Real cedula se nombraron para capitanes de milicia desta villa en primero lugar a don Luis chico de guzman alferez perpetuo desta uilla = y en segundo lugar a don Alonso lopez garcia alferez perpetuo ansimismo desta villa, y en tercero lugar a don antonio carreño Roca vecino della todos cavalleros hijos dalgo personas avilis y sufizientes para el uso y exercicio de capitanes para que son nombrados a los quales se les notifique lo acepten —

Por alferezes nombraron sus mdes. en primer lugar a don gonzalo martinez [illegible] = y en segundo lugar a don marcos sanchez [illegible] = y en tercero lugar a don francisco ambel vecino de esta villa todos cavalleros hijos dalgo a los quales mandaron sus mdes. se les notifique lo acepten —

Mandaron sus mds. no se le de parte a Andres Limo lina sobre vecino desta uilla ninguno de partimiento de alojamiento ni persona al ser [illegible] tiempo de doze años por razon de que sirve a esta villa de [illegible] tanto con mil reales para el pleito que tiene con la villa de villas, y asimismo se le haze gracia por el mismo tiempo de que tenga exempcion con la villa en todas sus funciones publicas y que no se quede que no [illegible] estara [illegible] y merced que se le haze por el dicho tiempo y se le dijo que no [illegible] cierto acuerdo que dentro de ocho años ante [illegible] de ocho dos presenteaño [illegible] en el dicho ante asta un plirto —

Mandaron sus mdes. que respecto a que miguel lopez maestro de gramatica que era desta villa a mucho ausencia della exerza el dicho officio don Alonso de moja por nombramiento que hizo la dicha villa a su pedimento —

Se nombro de la conformidad de este ajuntamiento por alcalde de la hermandad en el estado noble por dicho año a don Juan Saxo alcaraz hijo de don manuel saxo por hauer muerto don [illegible] saxo de solido quien fue nombrado para dicho officio por dicha porcion —

Leyose en este ajuntamiento una peticion dada por parte de Pedro [illegible] en nombre de [illegible] [illegible] y consortes pidiendo se le [illegible] [illegible] [illegible] y admitidos de la mitad